



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Puno, 04 de mayo 2026

OFICIO N° 104-2026-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL

Señor:

Ing. Pedro CARITA QUISPE
Director de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

REF. : OFICIO N° 097-2026-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DESA

Es grato dirigirme a usted y solicitarle la **publicación de la convocatoria** a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por Locación de Servicio, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la **Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicación.**

N°	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	Biólogo	01

Se adjunta los siguientes documentos:

- (01) Términos de Referencia
- (01) Cronograma de convocatoria
- (01) Formatos 10, 11 y 12.

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

Atentamente,

WCHA/tocha
 C.c.
 -Logística
 -Archivo 2026


 LIC. ALIPIO ARNULFO CALLA GÓMEZ
 DIREC. EJEC. ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
 CIAP N° 103-338


 Lic. Yhimer J. Chávez Allaga
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
 DIRESA PUNO



FORMATO N°02
TÉRMINO DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1.- SOLICITANTE	
Área Usuaria	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – Dirección de Saneamiento Básico
2.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
Denominación de la contratación	
Contratación de un profesional Biólogo para la ejecución de actividades de análisis microbiológico y biológico del agua para consumo humano.	
Finalidad Pública	
Garantizar la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano, a fin de prevenir riesgos a la salud de la población asociados a agentes microbiológicos y biológicos.	
Antecedentes	
<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 26842 "Ley General de Salud" Establece que el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Salud Ambiental, es la autoridad encargada de la protección del ambiente para la salud. - Ley N° 29712 - Ley que modifica artículos 105, 106 y 122 de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, sobre funciones y competencias de la Autoridad de Salud. - Decreto Legislativo N° 1161, Ley Orgánica del Ministerio de Salud. - Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Salud, y sus modificatorias. - Ordenanza Regional N° 012-2014-GRPCRP, que aprueba la modificación del ROF de la Dirección Regional de Salud - DIRESA Puno. - Ley N° 26842 "Ley General de Salud" Establece que el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Salud Ambiental, es la autoridad encargada de la protección del ambiente para la salud. - Ley N° 29712 - Ley que modifica artículos 105, 106 y 122 de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, sobre funciones y competencias de la Autoridad de Salud. - Decreto Supremo 031-2010-SA, Reglamento de la calidad del agua para el consumo humano. - Ley N° 26856, Ley que declara que las playas del litoral son bienes de uso público, inalienables e imprescriptibles y establecen zona de dominio restringido. - Decreto Supremo N° 050-2006-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26856, que declara que las playas son bienes de uso público, inalienables e imprescriptibles y establece la zona de dominio restringido. - Resolución Ministerial N° 553-2010-MINSA, que aprueba la Guía Técnica "Procedimiento de Toma de Muestra del Agua de Mar en Playas de Baño y Recreación" que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución. - Resolución Ministerial N° 811-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 038/MINSA-DIGESA.V.02, que establece el "Procedimiento para la Evaluación de la Calidad Sanitaria de las Playas del Litoral Peruano". - Resolución Ministerial N° 854-2020/MINSA, que aprueba la NTS N° 166-MINSA/2020/DIGESA "Norma Sanitaria para el abastecimiento de agua para consumo humano mediante estaciones de surtidores y camiones cisterna". - DECRETO SUPREMO N° 022-2001-SA, que aprueban "Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios". - Convenio entre el MIDIS (FED) y el Gobierno Regional de Puno. 	
Objetivo de la Contratación	
Realizar análisis microbiológicos y biológicos de muestras de agua, asegurando resultados confiables que permitan evaluar su calidad sanitaria conforme a la normativa vigente.	
Términos de Referencia	



PERFIL DEL PUESTO - Requisitos Mínimos

Formación Académica:

- Título profesional en Biología.
- Colegiado y habilitado.

Experiencia:

- Resolución de SERUMS
- Experiencia mínima de 1 año en análisis de laboratorio de agua.
- Experiencia en vigilancia de la calidad del agua (deseable en sector público).

Capacitación:

- Cursos en microbiología, análisis de agua, bioseguridad o gestión ambiental.

Conocimientos:

- Normativa de calidad de agua para consumo humano.
- Técnicas microbiológicas y biológicas de laboratorio.
- Manejo de equipos de laboratorio.

Cursos y/o estudios de especialización

- En Salud Ambiental con especializaciones en temas de agua.
- Salud Pública.
- Gestión de Recursos Hídricos
- Manejo y calibración a nivel de usuario de equipos de parámetros de campo para medición de agua.
- Elaboración e interpretación de informes de monitoreo y de ensayo en laboratorio.
- Computación e Informática a nivel usuario.

Otros requisitos

- Persona natural con RNP vigente.
- Habilidad profesional vigente.

Actividades a realizar:

- Realizar análisis microbiológicos de agua (coliformes totales, coliformes termotolerantes, *E. coli*, entre otros).
- Ejecutar análisis biológicos (identificación de microorganismos, algas, protozoarios, etc.).
- Procesar muestras de agua de consumo humano.
- Aplicar técnicas de laboratorio como filtración por membrana, siembra en medios de cultivo, entre otros.
- Interpretar resultados conforme a estándares de calidad de agua, y límites máximo permisible.
- Elaborar informes técnicos de resultados de laboratorio.
- Registrar información en sistemas de vigilancia sanitaria.
- Apoyar en la toma, preservación y transporte de muestras.
- Cumplir con normas de bioseguridad y control de calidad.
- Participar en actividades de vigilancia sanitaria y monitoreo de campo.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección de Saneamiento Básico – DESA – DIRESA PUNO y aquellas que le asigne el/la Director/a Ejecutivo/a de Salud Ambiental – DIRESA PUNO.

3.- PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de Ejecución

Laboratorio de Salud Ambiental de la DIRESA / establecimiento designado.

Plazo de entrega

El plazo de ejecución del servicio será no mayor a 60 días computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.



Productos	Descripción	Plazo
Producto 1	Informe de servicios.	A los 30 días del mes mayo del 2026, contados a partir de la notificación con la Orden de Servicio I Informe
Producto 2	Informe de servicios.	A los 30 días del mes junio del 2026, contados a partir de la notificación con la Orden de Servicio II Informe
Plazo máximo de responsabilidad del contratista		
Será Legalmente responsable de los alcances contractuales que le ha correspondido desempeñar, durante el plazo que establece la normatividad vigente.		
Entregables/Resultados		
Producto 1 (informe)		
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de ensayo de análisis microbiológicos y biológicos. • Reportes de resultados de muestras procesadas. • Base de datos actualizada de resultados de laboratorio. • Informes técnicos de alertas sanitarias (de ser el caso) 		
Producto 2 (informe)		
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de ensayo de análisis microbiológicos y biológicos. • Reportes de resultados de muestras procesadas. • Base de datos actualizada de resultados de laboratorio. • Informes técnicos de alertas sanitarias (de ser el caso) 		
Otras Obligaciones del Contratista(*)		
N/A		
Supervisión		
El servicio será supervisado por el responsable de la Unidad de Vigilancia de la Calidad del Agua o quien haga sus veces		
Coordinaciones		
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental - Dirección de Saneamiento Básico - Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua		
Conformidad		
La Conformidad será realizada por la: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental - Dirección de Saneamiento Básico - Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua		
4.- CONDICIONES DE PAGO		
La propuesta económica del presente servicio es de S/ 3,000.00 (por producto)		
La propuesta económica incluye todos los tributos, transportes, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar y la forma de pago será posterior a la entrega del informe correspondiente.		
5.- OTROS		
Propiedad Intelectual (*)		
N/A		
Confidencialidad		
N/A		
Penalidades aplicables		
De acuerdo a la normatividad vigente de contrataciones del Estado		




 Lic. Anamelva Julieta Aquise Tiznado
 CBP. 7931
 Dirección Funcional de Saneamiento Básico
 DESA - DIRESA - PUNO

Área Usuaria (responsable de la Meta SIAF)



CRONOGRAMA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN POR TERCEROS DE 01 BIÓLOGO PARA LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

FECHA	ACTIVIDAD
04 - 05/04/2026	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRESA
06/05/2026	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROPUESTA ECONÓMICA EN SOBRE CERRADO EN TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA DIRESA PUNO (Horario de 09:00 a 13:00 horas).
06/05/2026	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EXPEDIENTES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
07/05/2026	ENTREGA Y NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO



DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad n.º _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepcionales las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado.
3. No tener inhabilitación vigente³ para prestar servicios al Estado, en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligó a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁴

³ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

⁴ Toda información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad n.º _____ domiciliado en _____ ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma¹

¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad n.º _____ domiciliado en _____; al amparo de los dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1. Existe vinculación

2. No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marca con equis o aspa	Casos de vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos /sobrino(a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: primos, hermanos entre sí, tío(a), abuelo(a), nieto(a) o afinidad.
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado o afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).
	Especificar:

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad hasta cuatro (4) años, para lo que hacen, es un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....

Firma¹

¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



**FORMATO
OFERTA ECONOMICA**

Señor

DIRESA - PUNO

Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	Biologo	
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumpla con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....
Firma y Sello

Nombre o Razón Social: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____